

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-411/2013 /

COLINA, 25 de febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 23/2013 de fecha 25 de febrero de 2013 de la Directora de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para clausura del local comercial a nombre de don Sergio Ricardo Caceres Saldañas, por mantener impaga multa impuesta por el Juzgado de Policía Local de Colina según Oficio N° 839 de fecha 19.02.13 del Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Colina; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Ley N° 3063, de Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO :

1. Clausurase el local comercial ubicado en Camino Chicureo Parcela A-2, comuna de Colina, comuna de Colina, a nombre de don **SERGIO RICARDO CACERES SALDAÑAS, RUT.: 11.477.096-5**, por mantener multa impaga impuesta por el Juzgado de Policía Local, por causa Rol 13285-11-OD.

2.- Copia del presente instrumento remítase al Juzgado de Policía Local y a la Octava Comisaría de Carabineros de Colina, para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Juzgado de Policía Local
- 2.- 8va. Comisaría de Carabineros de Colina
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Unidad de Rentas y Patentes
- 7.- Unidad de Inspección
- 8.- Interesado
- 9.- **Ley de Transparencia**
- 10.- Oficina de Partes y Archivo